



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA  
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO  
ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE**

En la Ciudad de México, siendo las 08:37 horas del día 19 de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las(os) profesoras(es) consejeras(os) técnicas(os) Martha Elena Suarez Chairez, Carlota Mercedes Hernández Rosales, Juan de Francisco José Castro Mariscal, María del Rosario Cortes García, Julieta Martínez Álvarez, Laura Minerva López Valdez, Evertina Ramírez Díaz, María del Rosario Monterosas Regalado, Irma Piña Jiménez, Lourdes Azucena Matías Garduño, Agreda Fabiola Nieves González, Francisco José Orihuela Muñoz; como consejero técnico académico Alma Guadalupe García Aljama, la alumna consejera técnica Priscila Fuentes Sánchez, de la LEO. Se inicia la Reunión del H. Consejo Técnico, con el único punto a tratar: Dictamen de Informes de Profesores de Asignatura. La Comisión de Evaluación presenta los dictámenes de Informes de Profesores de Asignatura, manifiesta que los profesores hacen mal el llenado del informe, se tiene algunos casos que quedaron pendientes en la base del sistema, en la relación que se presenta los folios que fueron revisados se considera que cumplieron con el informe 365 profesores y 131 no cumplieron con el informe, se han hecho varias estrategias para el llenado del informe, no se acercan a las secretarías académicas de cada división, hay que revisar el instrumento dentro de la comisión para poder trabajar el próximo semestre, hacer un nuevo formato que permita una correcta evaluación; se ha insistido que se acerquen a la Secretaria Técnica, se tiene que valorar la información para los profesores sobre el llenado correcto del informe, se emite los siguientes: **ACUERDO No. 473/19.11.2024**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO APRUEBA A 365 PROFESORES DE ASIGNATURA QUE CUMPLEN CON EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024-1 - 2024-2.** **ACUERDO No. 474/19.11.2024**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO APRUEBA A 131 PROFESORES DE ASIGNATURA QUE NO CUMPLEN CON EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024-1 - 2024-2.** El comité académico ponga a consideración la retroalimentación del llenado del informe de profesores de asignatura, se propone reunirse esta comisión con la secretaria técnica previamente antes de la reunión de consejo para aclarar los asuntos de los docentes; se les hará llegar a los profesores que no cumplieron un extrañamiento o exhorto. El profesor que no llene el informe no podrá participar en ningún estímulo, hay profesores que por tercera ocasión reciben un documento por incumplimiento. Se da por terminada la sesión a las 09:27 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA

  
MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA

  
DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ